



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de pleno ordinario celebrado el día 19 de diciembre de 2023, en el punto 3 del Orden del día, **Propuestas de la Comisión Económica, 3.8. Aprobación, si procede, de la donación de una obra de D. Rafael Cid Palacios.**

ACORDO

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece como una de las funciones del Consejo Social, velar por el patrimonio de la Universidad.

Con fecha 19 de mayo de 2023, Dña. María Eva Cid Castro manifiesta que es copropietaria junto con sus hermanos Rafael, Alberto, Fernando y M.^a José, de una obra detallada a continuación y manifiestan su voluntad de donarla a la Universidad de Zaragoza:

“Autorretrato de Rafael Cid”

Óleo sobre lienzo. 39 x 49 cm (sin marco). Enmarcado. 53 x 63

Fecha de creación: 1945-46

Su valoración actual es de 2.000 euros

El Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2023, aprobó la donación a la Universidad de Zaragoza de la obra valorada en 2.000 euros (I.V.A. incluido) por parte de Dña. María Eva Cid Castro, junto con sus hermanos Rafael, Alberto, Fernando y M.^a José.

Este acuerdo se adoptó de conformidad con el acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el procedimiento de aceptación o repudiación de donaciones y legados de bienes muebles a favor de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza acordó la aceptación de la donación de una obra de D. Rafael Cid Palacios.

Así mismo, el Pleno acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades y a la Dirección General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, a fecha de la firma